

Boletín Número 2
Toluca, México, a 4 de agosto de 2013.

LA DEMOCRACIA SE FORTALECE CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Los mecanismos de participación ciudadana son una aportación de las entidades federativas del país, señaló el Consejero Electoral del IEEM, Juan Carlos Villarreal Martínez, al exponer la conferencia “Plebiscito, Referéndum y Consulta Ciudadana”.

La reforma que se aprobó en 2012 a nivel federal que establece los mecanismos para ampliar la participación ciudadana, reproduce los elementos que aportaron a nivel local las entidades federativas del país, por lo que la legislación federal solo los adoptó, y en este plano como en otros casos, el avance en la materia político electoral ha sido aportado por los estados, indicó el Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, Juan Carlos Villarreal Martínez, al exponer la conferencia “Plebiscito, Referéndum y Consulta Ciudadana”.

Su disertación se desarrolló en el marco del “Foro de Participación Ciudadana”, organizado por la LVIII Legislatura del Estado de México, en coordinación con el H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, teniendo como sede la Casa Sindical del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México (SMSEM).

Con una detallada fundamentación, Villarreal Martínez señaló que 25 entidades del país cuentan con una Ley de Participación ciudadana en las que se regulan las figuras de consulta popular e iniciativa ciudadana, mecanismos que amplían los cauces de la participación en las decisiones que pueden tomarse en el espacio público en un ambiente democrático, para lo cual explicó las diferencias que existen entre el plebiscito, el referéndum y la consulta popular.

Asimismo, describió el desarrollo histórico que han tenido estas figuras desde 1977 a la fecha, y explicó que aún cuando se encuentran establecidas en la normatividad, presentan dificultades para su operatividad, sin embargo se han desarrollado algunos ejercicios como son un referéndum en Chihuahua en 1997, realizado con la finalidad de derogar una reforma electoral y para lo cual se lograron reunir las firmas necesarias, pero fallas en los mecanismos de cómputo no permitieron que éste procediera.

Otro caso fue un plebiscito realizado en el Distrito Federal en 1993 llevado a cabo por un grupo de ciudadanos que impulsaban una reforma política en la capital del país, aunque se efectuó sin ningún reconocimiento legal porque la figura no existía; en esta misma entidad, en 2012 se llevó a cabo una consulta ciudadana sobre el presupuesto para 2013.

Otros casos de participación ciudadana no reglamentada se llevaron a cabo en el Estado de México en 2011 por el Partido Acción Nacional y por el Partido de la Revolución Democrática, quienes realizaron una

Consulta para adherentes y para formar una alianza entre ambos partidos; otra en el Distrito Federal en 2008 para conocer la opinión sobre una reforma petrolera y que tuvo un millón de participantes; y una más realizada en 1995 en la que se preguntó si el EZLN debería dejar las armas y convertirse en “fuerza política”, en la que también se registró alrededor de un millón de votos.

A través de su exposición, Villarreal Martínez explicó que las legislaciones estatales han incorporado las figuras de participación ciudadana progresivamente, lo que obliga al legislador a estudiar su importancia, debido a que como mecanismos de democracia directa, estas figuras son fundamentales para entender a las sociedades modernas. Sin embargo, dada la baja participación y las dificultades que implican su operatividad, falta mucho camino por recorrer en cuanto a la construcción de una verdadera cultura política democrática.

De ahí que resulte fundamental la inclusión de mecanismos de participación que ayuden a la rendición de cuentas de sus representantes y permitan emitir una opinión que influya en las políticas públicas del Estado, por lo que es momento de consolidarlos como paradigma de cambio y ofrecer a la ciudadanía instrumentos de participación vinculados a la realidad social, sostuvo.

En este foro se expusieron las ponencias “Participación Ciudadana en el Estado de México”, por parte de la Diputada y Presidenta de la Comisión de Participación de la LVIII Legislatura Local, Annel Flores Gutiérrez; “Participación Ciudadana en la Prevención del Delito”, del Dr. Octavio E. Arroyo Zabala, representante de México Unido Contra la Violencia, A.C.; la conferencia “Presupuesto Participativo”, que expuso el Mtro. Javier Martínez Cruz, Vocal Ejecutivo del Instituto de Estudios Legislativos del Poder Legislativo del Estado de México; la “Participación Ciudadana en las Faenas”, que expuso Leticia Vargas Gómez, Regidora del Ayuntamiento de Ixtapaluca y la “Familia y Educación”, que presentó la Unión Nacional de Padres de Familia.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

Unidad de Comunicación Social